



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
Transformación y Bienestar

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PENJAMILLO,
MICHOACÁN.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

Recibi Original del
Plan de Trabajo Anual
de la Contraloría
Municipal 2026
con 9 copias del
mismo.

03/03/26

[Signature]

**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL, 2026.**

PRESENTACIÓN.

En el Plan de Trabajo Anual 2026, se encuentran plasmadas las acciones que la Contraloría Municipal tiene proyectadas realizar en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, para de esta manera coadyuvar en la conformación de un gobierno municipal honesto, transparente y con disciplina fiscal que, genere transformación y bienestar para la sociedad penjamillense, alcanzando los objetivos concebidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

También, en este Plan de Trabajo, se seguirán afianzando los principios básicos de prevención, evaluación, supervisión y control; así como las acciones a seguir para el logro de los objetivos establecidos en el referido plan 2025-2027; por lo que esta Contraloría Interna seguirá brindando la asesoría necesaria al servidor público municipal, para que realice su gestión con diligencia, responsabilidad y transparencia, mejorando con ello la calidad del encargo público.

MISIÓN.

Seguir siendo una unidad de control, vigilancia y verificación de la aplicación de los recursos públicos municipales, así como del desempeño y actuación de los servidores públicos; continuar promoviendo una cultura del servicio público, sustentada en valores con apego al marco jurídico, mediante acciones preventivas que permitan mejorar la calidad en la prestación de los servicios ofrecidos y asegurar la transparencia de la Administración Pública Municipal.

VISIÓN.

Seguir siendo una Contraloría Interna Municipal de excelencia y calidad, reconocida por su autoridad moral que, contribuya a transformar la Administración Pública Municipal que, se caracterice por su transparencia, honestidad y trabajo a favor de la ciudadanía, que siga generando credibilidad y confianza. Facultando a los Servidores Públicos con los elementos suficientes para el correcto uso de los



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO

2024 - 2027

Transformación y Desarrollo

recursos humanos, financieros y materiales a fin de proveer los mejores servicios a la ciudadanía.

VALORES.

El personal de esta Contraloría Interna Municipal, se sigue rigiendo por los principios y valores que requieren el desarrollo de sus funciones tales como: lealtad, honestidad, respeto, disciplina, constancia, operatividad, voluntad, y deseos de superación, todo ello, orientados hacia la excelencia.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Seguir
Sigue verificando el correcto uso de los recursos financieros, humanos y materiales a fin de generar transparencia en el ejercicio presupuestal y apego a la normatividad aplicable para el año 2026, así mismo, seguir emitiendo recomendaciones de tipo preventivo y correctivo, mediante informes tendientes a fortalecer el control interno de las diferentes unidades administrativas que integran el Ayuntamiento.

Continuar fortaleciendo la gestión municipal mediante el incremento de las acciones de control y vigilancia del quehacer de las dependencias del municipio.

EVALUACIÓN MUNICIPAL.

Etapa del proceso presupuestario a través de la cual se lleva a cabo la comparación entre los recursos y metas programadas y el resultado real de las operaciones durante su ejecución; mediante esta etapa se pretende la búsqueda de los orígenes, causas y efectos de las desviaciones o constatar los impactos socioeconómicos positivos a fin de formular recomendaciones, para la adopción de estrategias y programas operativos y, de esta manera retroalimentar la planeación y programación del gasto público.



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO

2024 - 2027

Transformación y Bienestar

ESTRATEGIAS.

- 1.-** Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
- 2.-** Realizar revisiones a las diferentes áreas para evitar irregularidades y fomentar el trabajo oportuno.
- 3.-** Vigilar la correcta aplicación del gasto público.
- 4.-** Verificar que la Administración Pública Municipal, cuente con el registro e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del municipio.
- 5.-** Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos (contratos) de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se realicen de acuerdo a lo establecido por la Ley.
- 6.-** Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones aplicables en la materia.
- 7.-** Revisar constantemente los buzones de quejas, denuncias y sugerencias, existentes, así como el estrado municipal.
- 8.-** Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y forma de la cuenta pública municipal.
- 9.-** Vigilar el comportamiento y buen desempeño de los servidores públicos, de conformidad con lo establecido en las atribuciones que estos tienen, en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Michoacán de Ocampo y demás normas aplicables.
- 10.-** Iniciar los procedimientos de responsabilidades en términos de legislación en la materia, como parte del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 11.-** Revisar el Plan de Desarrollo Municipal vigente en coordinación con el Director del IMPLAN y sus programas con la finalidad de verificar que su vinculación con el presupuesto de egresos sea congruente con el ejercicio del gasto público.



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO

2024 - 2027

Transformación y Bienestar

12.- Informar al Ayuntamiento de las irregularidades detectadas con motivo de las revisiones realizadas en el ejercicio de las atribuciones legales de esta Contraloría Municipal.

13.- Revisar que el área de Sindicatura Municipal haya realizado el levantamiento del inventario físico real de los bienes muebles e inmuebles del Municipio y que estén conciliados con los registros contables de activo con que cuenta la Tesorería Municipal y en su caso se hayan realizado los ajustes necesarios de acuerdo a lo que establecen los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

14.- Verificar que todos los servidores públicos realicen la Declaración Patrimonial de Inicio, Modificación y Término; así como apoyar y aclarar cualquier duda que surja en dicho procedimiento y verificar el cumplimiento de dicha actividad.

15.- Revisar si proceden o no las solicitudes de acceso a la Información Pública y Transparencia que tramiten los ciudadanos, llevando el seguimiento de cada caso desde su solicitud hasta su respuesta.

16.- Revisión de la información financiera que genere la Tesorería Municipal, así mismo, revisar la integración de la Cuenta Pública antes de su aprobación y remisión a la ASM.

17.- Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración Pública Municipal.

18.- Establecer las faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación.

19.- Determinar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas.

20.- Crear las bases para que todo órgano del estado establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO

2024 - 2027

Transformación y Bienestar

CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

1º Trimestre

Mes	Enero	Febrero	Marzo
Actividad			
Atención a Solicitudes de Información y Recursos de Revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Atención y Seguimiento, en su caso, de Procedimientos Administrativos.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Evaluación del Desempeño (Anexos 3 y 4).			Desde el 1º enero hasta el 31 marzo.
Revisión de Cuenta Pública (Cuarto Informe Trimestral 2025).	Desde el 1º hasta el 31.		
Revisión de la Cuenta Pública Anual 2025.			Desde el 1º enero hasta el 31 marzo.
Actualización de la Página Oficial.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Informe Semestral de Contraloría.	Desde el 1º hasta el 15 de enero.		
Revisión de Quejas, Denuncias y Sugerencias.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Capacitaciones.		Desde 1º hasta el 28.	

Morelos 7 Centro,

Penjamillo, Michoacán 59470

Tel. 01 (359) 5240075 y 5240206



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
Transformación

Mes	Enero	Febrero	Marzo
Actividad			
Auditorías y revisión de áreas.	Durante todo el año.	Durante todo el año.	Durante todo el año.
Presentación de Plan de Trabajo Anual de Trabajo de Contraloría.	Desde el 1° hasta el 31 de marzo.		
Reunión con los diversos Comités de la Administración.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Revisión y actualización del inventario de bienes y publicación a través de la Página Oficial.	Del 1° al 30.		
Revisión y recepción del Informe de actividades.	Inicio del 1°		Concluye el 1°
Publicación de Formatos de Transparencia para la Plataforma Nacional de Transparencia.	Del 1° hasta el 31 de enero.		
Informe respecto a la evaluación de la Información presentada por el Director del SAPA.			Del 1° al 31 de marzo.



2º Trimestre

PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO
2024
Transformación

Mes	Abril	Mayo	Junio
Actividad			
Atención a Solicitudes de Información y Recursos de Revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Atención y Seguimiento, en su caso, de Procedimientos Administrativos.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Evaluación del Desempeño (Anexos 3 y 4).			Desde el 1º abril hasta el 30 junio.
Revisión de Cuenta Pública primer Trimestre.	Desde el 1º hasta el 30 de abril.		
Revisión de Quejas, Denuncias y Sugerencias.	Permanente	Permanente	Permanente
Revisión de áreas.	Durante todo el año.	Durante todo el año.	Durante todo el año.
Vigilancia de cumplimiento de Declaraciones Patrimoniales de Modificación.		Desde 1º hasta el 31 de mayo.	
Capacitaciones.			Desde 1º hasta el 30 de junio.
Actualización de la Página Oficial.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Revisión y cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.			Del 1º al 30 de junio.
Reunión con los diversos Comités de la Administración.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Revisión y actualización del	Del 1º al 30 de Abril.		

Morelos 7 Centro.

Penjamillo, Michoacán 59470

Tel. 01 (359) 5240075 y 5240206



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO

2024

Transformación y Bienestar

Mes
Actividad

Abril

Mayo

Junio

inventario de bienes y
publicación a
través de la Página
Oficial.



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO
2024

Transformación

3° Trimestre

Mes	Julio	Agosto	Septiembre
Actividad			
Atención a Solicitudes de Información y Recursos de Revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Atención y Seguimiento en su caso de Procedimientos Administrativos.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Evaluación del Desempeño (Anexos 3 y 4).			Desde el 1° julio hasta el 30 septiembre.
Revisión de Cuenta Pública Trimestral.	Desde el 1° hasta el 31 de julio.		
Informe de actividades Semestral de Contraloría.	Desde el 1° hasta el 15 de julio.		
Revisión de Quejas, Denuncias y Sugerencias.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Segundo informe de Gobierno Administración 2024 – 2027.		Del 1° al 15 de agosto.	
Actualización de la Página Oficial.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Auditorías y revisión de Áreas.	Durante todo el año.	Durante todo el año.	Durante todo el año.
Capacitaciones.		Del 1° al 31 de agosto.	
Análisis y Revisión de la Ley de Ingresos.			Del 1° al 10 de septiembre.
Reunión con los diversos Comités de la Administración.	Permanente.	Permanente.	Permanente.



4º Trimestre

PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO
2024
Transformación

Mes	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actividad			
Atención a Solicitudes de Información y Recursos de Revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Atención y Seguimiento en su caso de Procedimientos Administrativos.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Evaluación del Desempeño (Anexos 3 y 4).			Desde el 1º octubre hasta el 31 diciembre.
Revisión de Cuenta Pública Tercer Trimestre.	Desde el 1º hasta el 31 de octubre.		
Revisión de Quejas, Denuncias y Sugerencias.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Actualización de la Página Oficial.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Auditorías y revisión de Áreas.	Durante todo el año.	Durante todo el año.	Durante todo el año.
Reunión con los diversos Comités de la Administración.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Análisis y Revisión del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027.			Del 1º al 31 de diciembre.
Publicación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y POA de 2026 en el Periódico Oficial.			Del 15 al 31 de Diciembre.
Publicación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos			Del 15 al 31 de Diciembre



PENJAMILLO
H. AYUNTAMIENTO
2024
Transformación

Mes	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actividad			
y POA de 2026 en la página oficial.			
Reunión con los diversos Comités de la Administración.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Revisión y actualización del inventario de bienes y publicación a través de la Página Oficial y en el Periódico Oficial del Estado.		Del 1° al 30 de noviembre.	
Revisión del Cierre Presupuestal 2026.			Del 1° al 31 de diciembre.

INTEGRANTES DE CONTRALORÍA MUNICIPAL:

- ✓ Dr. Alfonso Arellano Pulido. Director.
- ✓ C.P. Ma. Refugio Tinoco Ceja. Área Fiscal y Contable.
- ✓ Arq. Bruno Ortega Morantes. Área Obras Públicas.



AUTORIZAN.

PENJAMILLO H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 Transformación y Bienestar	Nombre	Cargo	Firma
	Dra. María Martínez Ruiz.	Presidenta Constitucional.	
	Ing. José Antonio Luna Hernández.	Síndico Municipal.	
	Lic. Luz Elena García Gómez.	Regidora.	
	Profra. Laura Azaydeth Ortega Morantes.	Regidora.	
	Verónica Bolaños Puga.	Regidora.	
	José Trinidad Alcalá Pulido.	Regidor.	
	Lic. José Manuel Piceno Vásquez.	Regidor.	
	Juan Carlos Torres Montañez.	Regidor.	
	Lic. Ped. Edgar Alonso García Hernández.	Regidor.	

**CONTRALORIA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027**



ATENTAMENTE.

Dr. Alfonso Arellano Pulido.
**Contralor Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Penjamillo, Michoacán.
Administración 2024-2027.**

Penjamillo, Michoacán, marzo de 2026.